



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	41001310500120180014801
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	WEATHERFORD COLOMBIA LIMITED
OPOSITOR:	MIGUEL ANGEL LIZCANO VASQUEZ
FECHA SENTENCIA:	29 de octubre de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2622-2025
DECISIÓN:	CASA - En sede de instancia, REVOCAR los ordinales segundo, tercero, cuarto y quinto de la sentencia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva el 23 de abril de 2019 para, en su lugar, disponer: PRIMERO: ABSOLVER a la demandada de las pretensiones incoadas en su contra. SEGUNDO: CONFIRMAR en lo demás la sentencia apelada - Sin costas en esta sede, las de primera instancia correrán a cargo del demandante y favor de la convocada a juicio.- ACLARACIÓN DE VOTO DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ – SALVAMENTO DE VOTO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ y DR. VÍCTOR JULIO USME PEREA
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 19/01/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 19/01/2026, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 22/01/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 29 de octubre de 2025.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "F. J. S." or "Fernando J. Sosa".